

DIARIO DE



BARCELONA,

DE AVISOS

Y NOTICIAS.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
 EN ESTA CIUDAD. Al mes: 10 rs. — FUERA DE ELLA. Cada trimestre: 48 rs.
 Los números sueltos á 6 cuartos.

ANUNCIOS DEL DIA.

DOMINGO SEGUNDO DE CUARESMA.
San José Esposo de Nuestra Señora.

CUARENTA HORAS.—Concluyen en la iglesia parroquial de San Francisco de Paula: se descubre á las ocho y media de la mañana y se reserva á las seis y media de la tarde.

AFRECCIONES ASTRONÓMICAS.
 Luna llena á 9 horas y 12 minutos de la noche.
 Eclipse total de Luna visible.

Dia. Horas.	Term.	Barom.	Vientos y Atmósfera.	Sol.	H. M.
18 8 mañ.	9	2 32	3	N. E. nubos.	Salte á 6 h. 4 ms. mañana.
id. 2 tard.	12	32	3	1 O. id.	Merid. 12
id. 10 noc.	9	6 32	3	S. id.	Se pone á 3 h. 56 ms. tarde. Relojes 12 8

ESPECTACULOS.

TEATRO PRINCIPAL.

El drama en 6 actos (por última vez) adornado con todo el aparato teatral que requiere, titulado: Pedro el negro é los bandidos de la Lorena; en el que tanto se distingue el Sr. del Rio, en el papel de idiota y todos los demas actores que trabajan en él. Dando fin á la funcion con baile nacional.

Entrada 2 rs.

A las tres.

La ópera seria en tres actos, titulada: Anna la Prie (por última vez). En el intermedio del primero al segundo acto se ejecutarán unas variaciones sobre la jota aragonesa en el difícil instrumento de paja y palo por el Sr. Spira, compuestos por el mismo; y en el intermedio del segundo al tercero unos valeses compuestos por el Sr. D. Carlos Wraut y titulados la Separacion, no ejecutadas todavía en esta capital y con lo que dicho profesor se despedirá del público barcelones.

Entrada 4 rs.

A las siete.

GRAN TEATRO DEL CICEO.

Funcion núm. 410, ordinaria.—Volverá á ponerse en escena la comedia de magia en cuatro actos: La Redoma encantada; adornada con todo su lujo y aparato teatral, coros, bailes y sorprendentes decoraciones.

Entrada 3 rs.—Cazuela 2 rs.

A las tres.

SERVICIO PARA EL 19.

Gefe de dia, D. Pedro Perez Castrillon, primer comandante graduado, capitán del regimiento infanteria de Jaen.—Parada, Soria y Vergara.—Rondas y contrarondas, Jaen.—Hospital y provisiones, caballería de Santiago.—Teatros, Jaen.— El brigadier sargento mayor, José María Rajoy.

BARCELONA.

De los diarios de ayer.

Fomento. Llama la atencion del gobierno superior sobre el lastimoso estado de las clases productoras, á fin de que no difiera por su parte el contribuir eficazmente á destruir las causas de esta grave calamidad. El inmediato origen de la paralización industrial que se dejó ya sentir á mediados del 47 y que ha tomado una estension apenas creible desde sus últimos meses, lo atribuye al inmenso contrabando, porque las nuevas aduanas son poco mas que una valla de papel endeble, porque nunca como ahora el tráfico fraudulento está á la orden del dia. Y esto puede remediarlo el gobierno superior, dice, y esto debe hacer que cese sin tardanza, con energía, por deber y por egoismo; que si no falta el trabajo á las clases jornaleras, podrémos dar ejemplo de cordura á las demas naciones europeas. Y ya que los ingresos del erario no menos que los recursos de los productores rápidamente menguan por la inundacion de manufacturas extranjeras, sacrifiquese, dice, en aras del bien público el mal instinto de amor propio que aconseja obstinarse en errores cometidos, y destrúyase la causa que se opone á que se reestablezca la regularidad en las operaciones industriales, pues que conseguido este objeto no tendrémos que alarmarnos por transitorios conflictos y fácil será repararlos con actividad y prudencia.

Barcelonés. Contiene dos artículos de fondo: el primero es relativo al proyecto de autorizacion para procurarse el gobierno los doscientos millones que juzgue ne-

Funcion núm. 411, ordinaria. — Estando próximo á ausentarse de esta capital el célebre bajo cómico Sr. Róvere, ha determinado la empresa poner en escena por última vez la famosa y tan aplaudida ópera en tres actos del maestro Donizetti: Linda di Chamounix; en la cual toman parte las señoras Salvini-Donatelli, Rossi-Caccia y Aleu-Cavallé, y los Sres. Castellán, Ferri, Róvere, Saint Denis y Rauret.

Entrada 4 rs. — Cazuela 3.

A las siete.

NOTA. Se disponen escogidas y variadas funciones que se ejecutarán á beneficio de los Sres. Ferri, Arjona y Albert, cuyos programas respectivos se darán al público con su debida anticipacion.

TEATRO NUEVO.

La hermosa comedia en tres actos de tan simpático é interesante argumento, y recibida siempre con justos é innumerables aplausos, San Vicente de Paul; ensayada y dirigida por D. Antonio Pizarroso. A continuacion se bailará el Paso de la Gitana y el valz de la Rosiere. Terminando con la chistosa y divertida pieza en un acto: A lo hecho pecho. — Entrada 3 rs.

A las siete.

NOTA. La empresa tiene el gusto de anunciar al público que ha contratado para algunas funciones al célebre Mr. Nellis, el hombre sin brazos, que muy pronto se presentará al público en este teatro á ejecutar sus difíciles y portentosas habilidades que le han valido la admiracion del mundo entero. — Tambien se dispone á la mayor brevedad el tan interesante drama El terremoto de la Martinica; adornado con todo su lujo y aparato teatral.

cesarios, el cual dice haber disgustado á los hombres imparciales de todos los partidos políticos; y el segundo es sobre la medida tomada por el cuerpo municipal en beneficio de la clase obrera. Aprueba las medidas adoptadas por el Excmo. Ayuntamiento, con las cuales á su ver ha logrado arrancar de las garras de la miseria á tantos infelices que ecnesariamente habian de ser víctimas de ella y procurar una ventaja que redundará en beneficio de la capital y de todos sus moradores. Entre las muchas mejoras de ornato y de utilidad pública que pueden introducirse en esta ciudad cita la carretera proyectada por la *Sociedad agrícola catalana* y aprobada por el gobierno, desde San Beltran á casa Tunis, la cual haria de la granja del Llobregat un ameno jardin en el que bien pronto se veria fundada una poblacion modelo. Dice que no deben arredrarse las municipalidades por hallarse faltas de medios, que una suscripcion voluntaria entre sus vecinos pudientes podrán crearles algunos; que de esta suerte podrán socorrerse tantos desgraciados, lo que no podria suceder si los operarios de todo el principado se agolparan á esta ciudad en busca de trabajo, como ya ha sucedido, porque faltarian los medios de dar ocupacion á tantos infelices; asi que cada pueblo debe cuidar de ocupar los suyos; que en todos hay mejoras que realizar y objetos que recomponer.

S. M. la Reina con real orden de 28 del mes próximo pasado se ha dignado nombrar gefe civil del distrito de Andujar á D. José Maria Palarea que lo era de Manresa, y de este último distrito á D. Mario de la Escosura secretario del gobierno político de Alicante. En su virtud, en 16 de este mes cesó el Sr. de Palarea en el cargo que ejercia en Manresa, siendo reemplazado interinamente por el señor primer teniente de alcalde D. José Rovis.

—En pocos dias han tenido que lamentarse dos desgracias de jóvenes que se han lastimado y sufrido peligrosas caídas de resultas de haberse subido á los terrados y azoteas de sus casas, para hacer volar cometas, vulgo *gruas*. Todos los años en la presente temporada, semejante diversion, prohibida terminantemente por los bandos de buen gobierno, ocasiona algun lamentable suceso, y lo que ya ha sucedido debe servir de aviso á los padres de familia para que no descuiden la vigilancia de sus hijos.

—Han llegado á esta capital la señora Rizo, primera dama ajustada en el próximo año cómico para el teatro de Santa Cruz y el Sr. Alva, otro primer actor del teatro, que deben trabajar en la nueva compañía á cuyo frente figuran el Sr. Arjona y la Sra. Perez. En cuanto á la primera, los periódicos de Madrid han tributado en distintas ocasiones mil elogios á su relevante mérito, y relativamente al segundo á su paso por Valencia ha tomado parte en la representacion de las dos piezas, *Guzman el Bueno* y el *Campanero de San Pablo*, y según dice carta de persona inteligente, ha sido aplaudido con entusiasmo y felicita á la nueva empresa por haber obtenido su ajuste.

—Los periódicos teatrales de Italia *La Fama*, *El Pirata*, *La Moda*, y el *Bazar*, prodigan repetidos elogios á nuestro compatriota el señor D. Adolfo Gironella, por el mucho lucimiento con que durante la última temporada de carnaval ha cantado en el teatro de Novara la parte de primer baritono absoluto, distinguiéndose muy especialmente en las óperas *Maria di Rohan*, *Lucrecia Borgia* é *I due Foscari*. Todos á porfia encomian la bella voz del artista catalan, el gusto y espresion de su canto, y el talento con que sabe revestirse del carácter del personage que representa.—En la noche del 28 de febrero tuvo lugar una extraordinaria función destinada á su beneficio, y se cantaron dos himnos que le estaban dedicados, el

uno compuesto por Riconi, y el otro por el director de la banda militar del cuarto regimiento.—En el primero cantaba el señor de Gironella, y según escriben produjo tanto entusiasmo que fue llamado á la escena cuatro veces consecutivas.

Escriben desde Villafranca al *Barcelonés* en 15 del corriente que en la madrugada del día anterior había sido robada la iglesia parroquial del pueblo de Alabern, llevándose el globo, dos cálices, un Cristo, incensario y demás efectos que había de plata y de algún valor, así como fueron abiertos los bancos de dicha iglesia con las llaves mismas donde había dineros de distintas cofradías; y que robados estos los ladrones esparcieron las partículas por el suelo. Entraron al parecer en dicha iglesia quitando las tejas de la misma.

El referido día 14 salió de la misma villa de Villafranca, según el propio periódico, una batería de artillería de montaña con 6 piezas y su correspondiente dotación de artilleros para Madrid; y un destacamento para Igualada con un cañón de á 12 y un obús de á 7 pulgadas.

Gerona. 9 de marzo.—A las nueve de la mañana del día de hoy ha salido con dirección á Barcelona el primer batallón del regimiento de Córdoba, habiendo salido hace tres días un escuadrón de caballería con destino también á dicho punto.
(*Postillon.*)

ANUNCIOS OFICIALES.

Se previene á todos los accionistas de la sociedad anónima denominada *la Gerundense* fábrica de papel continuo establecida en la ciudad de Gerona, que el día 30 del corriente á las cinco de la tarde en el despacho de la propia fábrica se celebrará junta general en la forma prescrita en el art. 18 de la ley de 28 enero último, publicada en la Gaceta de Madrid del 18 de febrero, á fin de determinar si debe ó nó pedirse la autorizacion real de que habla dicha ley, y para resolver lo demás que ocurra referente al modo de dar el debido cumplimiento á la misma, y al reglamento para su ejecucion, decretado por S. M. el 17 de febrero último. Se recuerda á los interesados que el artículo 9 del reglamento económico gubernativo de la sociedad espresa; que en las juntas que se celebran, si alguno de los socios no pudiese asistir podrá autorizar por medio de una carta á otro de los mismos para que le represente. Gerona 17 de marzo de 1848.—El director de la Gerundense.—Francisco Claramunt.

—Comision de fabricantes y operarios de tejidos de Barcelona.—Habiéndose presentado diferentes quejas de que en algunas fábricas las piezas pasan del tiro que marca la estadística, y como por las esplicaciones de los fabricantes las tienen en su correspondiente tiro, deduciéndose de esto dudas que la comision debe evitar, ha acordado: que en todas las fábricas haya medidor en los falleres y que únicamente el operario recaudador pueda medir las piezas, dando aviso caso de no hallarlas conforme. Barcelona 16 de marzo de 1848.—Presidente: Ramon Nogués.—Vice-presidente: Vicente Sala y Rigal.—Juan Bigues. Pedro Jorda. Miguel Forcada. Juan Llimona. Antonio Mon. Felipe Vila. Antonio Martí. Vicente Martínez.

—El lunes 20 se venderá en los Encantes, una caldera para teñir y vaporar y otra de mediana y una olla de cobre.

—El martes 21 á las diez de su mañana en la calle de la Tapinería, núm. 15, se venderá en pública subasta una porción de muebles de lujo á precio muy cómodo.

FUNCIONES DE IGLESIA.

Continúan las devotas funciones que en la presente cuaresma se hacen en la parroquial de los Santos Justo y Pastor, empezándose á las cuatro y media de la tarde, y predicará en este día el Pbro. D. José Llosellas.

Hoy en la iglesia de la Iltre. y Real congregacion de Nuestra Señora de la Esperanza y salvacion de las almas, tendrá sus espirituales ejercicios de instituto con esposicion de Su Divina Magestad, empezándose la funcion á las seis de la tarde, y predicará el Pbro. D. Mariano Archs.

La apostólica y real congregacion del Santo Cristo en su agonía, establecida en la iglesia de Agonizantes, tendrá á las seis de esta tarde sus devotos ejercicios, y hará la plática el Pbro. D. Lorenzo Bernadi. Adviértase que hoy, durante los devotos ejercicios se continuarán recaudando las anualidades de los congregantes por los comisionados que al efecto estarán en la mesa.

Solemnes cultos que la Real é Iltre. cofradía de Nuestra Señora de los Dolores tributa hoy domingo á su adolorida Madre: se dará principio á las cinco de la tarde con la oracion mental, luego se cantará la corona de los siete dolores, y hará la plática moral el R. D. Francisco de Paula Moliner, Pbro.; concluyéndose la funcion con el Stabat Mater.

Hoy la congregacion de la pasion y muerte de Nuestro Señor Jesucristo establecida en la parroquial de Santa Ana, continuará sus piadosos ejercicios: á las cuatro de la tarde se empezará la corona rezada, seguirá la procesion del via-crucis, la adoracion de la Santa Cruz, y terminará con el sermón de cuaresma, que hará el R. D. Mariano Fullá, Pbro.

En la parroquial de Santa Maria del Mar se celebrará hoy la funcion de la Minerva: los ejercicios de la tarde empezarán á las seis.

En la parroquial de Nuestra Señora de Belen, la congregacion de San Luis Gonzaga tendrá comunión general con plática preparatoria: á las diez y media oficio y sermón que dirá el Dr. D. José Palau: á las cuatro menos cuarto de la tarde, empezarán las estaciones del via-crucis con la corona rezada de la Virgen, seguirá una plática doctrinal; luego se pondrá de manifiesto el Santísimo Sacramento, teniendo sus ejercicios la espresada congregacion, siendo el orador el R. D. Ramon Ferrer, Pbro.

Hoy en la iglesia de religiosas Minimas, á las cinco y media de la tarde se cantará la corona con música en honor del glorioso patriarca San José, y predicará el R. D. Joaquin Lluch, Pbro.; concluyéndose con los gozos.

PARTE ECONOMICA.

AVISOS.

SE HA ESTABLECIDO EN LA CALLE de la Espasería, núm. 2, una tienda lujosamente adornada, en la que se encontrarán los periódicos de esta capital. En dicho establecimiento se limpia y charola el calzado al uso del dia, pasando si gustan á domicilio. Los sugetos que se abonaren solo pagarán 8 rs. vn. al mes por limpiar diariamente un par de calzado por la mañana, y si pasan por la tienda á la tarde se repararán. El mismo vende

lustre, cepillos y barniz para los calzados, á precios muy cómodos, y tambien pone en conocimiento del público que ha inventado un betun que ademas de no cortar el calzado lo deja muy flexible é impide penetrar el agua en tiempo de lluvia, cuyo betun se dará al calzado de los abonados en toda la bota y despues un lustre que quedará como charolada, y si son estrechas en el tiempo de dos minutos se ensanchan.

EL SEÑOR DON PEDRO BONNEVIE ha establecido su picadero en el huerto de Capuehinos, al lado de la fonda de las Cuatro Naciones, en cuyo local tiene caballos briosos y bien domados para los que gusten aprender de equitación ó ir á paseo; tambien ha hecho una rebaja de precios en los alquileres de caballos, á saber: los de cinco pesetas á cuatro, los de cuatro á tres; y los precios de abonados los de siete duros á seis, los de seis á cinco, y los de cinco á cuatro; y en el corto tiempo de un mes saldrán buenos ginetes. Dicho señor ha comprado seis caballos andaluces, muy buenos, con lo que podrá servir á cualquier caballero con toda puntualidad.

EL TORNERO JOSÉ VALLS QUE tenia su habitacion en la calle de la Enseñanza, la ha trasladado á la de S. Honorato, núm. 2, tienda frente la audiencia, la que ofrece á sus favorecedores, prometiéndoles que serán servidos con la exactitud y delicadeza que tiene acreditada.

VENTAS.

FABRICA DE VARIOS PRODUCTOS químicos de Marcos Bernardini en Reus. Precio corriente de los artículos de mayor consumo. — Sulfato de quinina, purísimo, por cada bote de una onza, 64 rs. — Cremor tártaro purificado, blanquísimo, el quintal, 240 rs. — Crémor de tártaro encarnado de primera operacion, el quintal, 190 rs. — Para justificar el mérito de dichos productos, transcribimos al efecto una carta del químico Sr. D. Juan Bofill, visitador de dichos artículos en esta aduana.—Sr. D. Marcos Bernardini.—Reus.—Barcelona 17 marzo 1848. —Muy Sr. mio: He recibido los dos botes de sulfato de quinina y muestra del crémor tártaro que V. fabrica en su laboratorio de productos químicos, y como sobre ambas me pide mi parecer despues de analizados, creo de mi deber hacerlo con toda prontitud. El sulfato de quinina lo encuentro inmejorable, y en su elogio solo debo decir á V., que es idéntico en todos sus caracteres físicos y químicos al del célebre Pelletier. Su precio de 64 rs. el bote tampoco me parece excesivo. Si de buena calidad es el sulfato, no lo es menos el crémor de tártaro; y en cuanto á mí, lo considero su-

perior á cuantos hasta ahora he tenido ocasion de examinar, á lo menos con respecto á su blancura y perfecta cristalización. Reciba pues V. mil parabienes y continúe como hasta aqui introduciendo mejoras tan esenciales en la preparacion de los productos químicos, y no dude que verá V. recompensados sus trabajos. Su afectísimo S. S. Q. B. S. M. — Juan Bofill.

ARTICULOS O UTENSILIOS PARA pesar. — Existe en la calle de Cristina número 1, un depósito de básculas romanas de la tan acreditada fábrica Sagnier Cie de Mompeller, en Francia, donde al mismo tiempo se puede ver exactamente el peso castellano y catalan. Hay de diferentes capacidades, hasta el peso de 23000 libras. El precio de tarifa es módico en proporcion al mérito y utilidad de dichas básculas.

EN LA CALLE DE LA CORRIBIA núm. 2, tienda, está de manifiesto para vender un mostrador y toda clase de armarios para adornar una tienda; con el fin de que aunque quiera el comprador no tocarlos de dicha tienda por su comodidad, se enterará con el dueño de la misma casa.

EN LA CALLE PROLONGACION DE la de Fernando 7.º, desde la plaza de S. Jaime á la Daguería tienda 2.ª, se sirven y venden requesones (vulgo matons de monja) y natillas (vulgo cremas) de superior calidad, á precios equitativos.

SE VENDE UN SURTIDO DE Decoraciones teatrales para óperas y comedias, tripería y utensilios correspondientes. Hay tambien una cantidad de vestuario para uso de teatro; añadiendo á eso un número de óperas modernas con partes de orquesta, coros y partes de canto. Hay de venta tambien pianos verticales de último gusto y elegancia y á precios equitativos. Darán razon en la calle Nueva de la Rambla núm. 13, piso primero.

HA LLEGADO A ESTA CAPITAL el Moro-Benani y fijado su establecimiento en la calle de Escudellers, entrando por la Rambla, núm. 43, piso primero, en donde despachará hasta las seis de la tarde.

GRAN DEPOSITO DE SANGUIJUE- las por mayor y menor en la calle de la

Boria, tienda núm. 3.—En este depósito se hallarán siempre de una calidad la mas superior y se venderán á los consumidores con toda la baratura posible. Los que tomen en grandes partidas para el estrange-ro y América etc., obtendrán una notable ventaja. Tambien este establecimiento reúne la circunstancia de poder aplicar á los enfermos el número exacto que prescriba el señor facultativo, á cuyo efecto tiene en el mismo un hombre y una muger (para segun sea el sexo del paciente muy inteligentes y diestros en la materia, dispuestos á todas horas á servir al público.

EN LA CALLE DE LA PUERTA-ferrisa, tienda núm. 27, se venden pantalones de todo lana á 24 rs. uno: id. de algodón á 15 rs. uno: chalecos de seda á 15 rs. uno: camisas de algodón á 10 rs. una. Tambien se harán espesas dichas prendas á los señores que gusten á precios cómodos, con el bien entendido que si despues de hechas no estan bien las podrán dejar. En la misma tienda se reciben toda clase de géneros de lana, hilo y algodón para vender á comision.

EN LA CALLE DE LA UNION, Número 17, donde se fabrican vendages y bragueros, hay para vender un armario con 8c ristales.

EN LA CALLE NUEVA DES. FRANCISCO núm. 14, piso cuarto de la derecha hay para vender un piano de mesa muy bueno y de muy sólida construccion, de la acreditada fábrica de Cluesman de Paris.

EN LA CALLE DE LA PALMA DE SAN JUSTO núm. 3, se vende carbon de rabasa y canutillo á 32 cuartos la arroba: de encina á 40 cuartos id.: de pino á 38 cuartos id., todo de superior calidad.

GRAN DEPOSITO (UNICO EN BARATURA) de Devocionarios y Semana Santa.

Ediciones las mas lujosas publicadas en España. Encuadernaciones con toda perfeccion en pasta, taflete, chagrin, terciopelo, bufalo, nácar, marfil, concha, con miniaturas, plaqué, etc., etc., etc. Librería de la señora viuda ó hijos de Mayol, calle de Fernando VII, frente del teatro Nuevo.

ALQUILERES.

EN UNA DE LAS MEJORES CALLES de esta ciudad se alquila un primer piso muy capaz y bien arreglado y distribuido con agua de pie, lavadero y baño. En la oficina de este periódico darán razon.

HAY PARA ALQUILAR UNA CASA fábrica con tres cuadras de 156 palmos de largo, 30 de ancho con su despacho y habitacion correspondiente, todo con buenas luces. Dará razon el tintorero de la calle de Robador núm. 33.

EN LA CALLE DEL HOSPITAL, núm. 5, piso segundo, realquilarán un cuarto amueblado, capaz para dos ó tres señores, ó bien para un marido y muger.

PERDIDAS.

EN EL LAVADERO DE LA CASA de baños de la calle de Trentaclaus se dejaron olvidadas el dia 14 del corriente unas enaguas de tejido doble, cuyas señas y una gratificacion se darán á la persona que las entregue en la tienda de la fábrica de botones de la misma calle, núm. 1.

SIRVIENTES.

EN LA CALLE DE TARASCO, Número 7, tienda, darán razon de un sugeto de buena conducta que desea colocarse en clase de criado y tambien para cuidar un enfermo.

UNA SENORA VIUDA DE MEDIANA edad deseañ encontrar para servir á una señora ó señor solo. Informarán de su conducta en la calle baja de San Pedro, número 21, tienda del señor Manuel Molás.

DIVERSIONES PUBLICAS.

PATACADA.

Ultimo baile público de máscara á beneficio de los pobres de la Casa de Caridad. En la noche de hoy tendrá lugar en las casas de D. Antonio Nadal, travesía de la calle del Conde del Asalto; principiará á las ocho de la noche hasta la una de

la madrugada, y se recibirá gente media hora antes, pagando de entrada una peseta por persona y no se admitirán cuartos ni moneda que deba pesarse.

Los pobres de dicho piadoso establecimiento que siempre han hallado una benéfica acogida en los nobles corazones de los barceloneses, hoy que es un día tan señalado y en el que el público ha recibido constantemente con agrado toda clase de diversiones, la esperan con tanto mayor motivo en cuanto los bailes del próximo pasado carnaval han producido mucho menos que los de los años anteriores.

La orquesta será escogida y tocará piezas modernas y variadas.

Gran gabinete de figuras de cera.—Continúan manifestándose en la plaza del Angel, cofradía de los sastres. Entre la numerosa colección de retratos que representan los principales personajes que mas han figurado en nuestros días, se hallan el de Luis Felipe de Orleans, rey que fue de los franceses, el príncipe de Joinville, el duque de Montpensier, y M. Guizot. Se advierte que permanecerá pocos días en esta capital.

PARTE COMERCIAL.

Embarcaciones llegadas al puerto el día de ayer.

Mercantes españolas.

De Valencia en 6 d. la 1.ª Camila, de 29 t., p. Ramon Sims, con 30 sacos arroz á D. Ramon Casasampere, 22 id. á D. Juan Fontanillas, 60 cahices salvado á la señora viuda Aviñó, 310 sacos arroz y 46 de harina de tránsito.

De Alicante en 9 d. laud Almas, de 49 t., p. Cristóbal Mas, con 400 fanegas trigo, 134 fardos espartería y 36 de palma á D. Juan Estrany, 23 cascós sardina á D. Roman Tomás y compañía, y 13 id. á D. Gaspar Dotras.

De id. en id. laud S. Jaime, de 35 t., p. Nicolás Rodrigo, con 1000 fanegas trigo á D. Juan Estrany.

De id. y Tarragona en 10 d. laud Brutista, de 24 t., p. Juan Alsina, con 520 fanegas trigo y 500 de salvado á D. Juan Busquets y Bon.

De Burriana en 3 d. laud Angel de la Guarda, de 29 t., p. José Agustín Ors, con 45 millares naranjas.

De Santander, Barquero y Camariñas en 43 d. polacra-goleta Cariñosa, de 128 t., c. D. Tomás Fábregas, con 1200 sacos harina á los Sres. Font y Riudor, y 200 id. á D. B. Solá y Amat.

De Palma en 16 horas vapor Mallorquín, de 211 t., c. D. Gabriel Medinas, con 120 serdos á la orden, 112 @ al mendra á D. J. Martí y Codolar, 73 id. á los Sres. Ribas y Cantallops, y otros efectos, la correspondencia y 23 pasajeros á D. Santiago Pertierra.

De Iloza en 2 d. jabeque Carmen, de 38 t., p. Miguel Escandell, con 1100 qq. leña.

De Málaga y Alicante en 14 d. polacra-goleta Emilia, de 83 t., c. D. Manuel Morales, con 5 botas aceite á los Sres. Vidal y Treserras, 83 cajas azúcar á D. Ignacio Villavecchia, 69806 libras hierro á D. Martín Domínguez, y 4 fardos cañamazas á D. Juan Ballés.

De Alcedia en 4 d. laud S. Antonio, de 32 t., p. Bartolomé Pallicer, con 400 qq. carbon.

De id. en id. jabeque Dolores, de 30 t., p. Guillermo Alemany, con 300 qq. carbon y 17 de palma.

De id. en id. tartana Sto. Cristo, de 43 t., p. Antonio Vicens, con 500 qq. carbon y 100 de leña.

De Andraix en 2 d. laud Sto. Cristo, de 45 t., p. Jorge Bosch, con 500 qq. leña y 70 de carbon.

- De id. en id. tartana Cármen, de 62 t., p. Gabriel Cobas, con 900 qq. leña, 50 de carbon y 100 docenas escobas.
- De Móbila en 46 d. polacra Lince, de 182 t., c. D. Isidro Maristany, con 1500 duelas y 260 balas algodón á la órden y 65 id. á los Sres. Font y Riudor.
- De Rivadeo y Ferrol en 29 d. bergantin Marinero, de 110 t., c. D. Venancio Santamarina, con 2900 fanegas trigo y 12 qq. jamones á los Sres. Serra y hermanos, y 3 pipas fécula de patatas á D. Roberto Culbert.
- De Santander, Ribadesella, Barquero y Camariñas en 50 d. lugre Juanita, de 45 t., c. D. Juan Anduise, con 482 sacos harina á los Sres. Serra y Parladé, y 734 id. á D. José María Serra.
- De Palma en 2 d. laud S. Antonio, de 36 t., p. Miguel Simó, con 600 qq. leña.
- De id. en id. jabeque S. José, de 36 t., p. Antonio Coll, con 55 qq. carbon y 24 arrobos de goma.
- De Andraix en 2 d. laud S. José, de 29 t., p. Gabriel Freixas con 450 qq. leña.
- De Almería y Tarragona en 10 d. queche Joven Eusebio, de 60 t., c. D. Juan Coll, con 150 qq. alcohol á D. Juan Fontanillas, 100 de perdigones á D. Buenaventura Solá y Amat, 30 de trapos y 50 de alpargatas á los Ss. Romaní y Olivella, y 48 millares esparteria á D. Juan Coll.
- De Alcadia en 2 d. jabeque S. Vicente, de 39 t., p. Vicente Juan, con 450 qq. carbon y 40 docenas escobas.
- De id. en id. laud S. José, de 37 t., p. Nicolás Barceló, con 500 qq. leña y 15 de palma.
- De Ibiza en 2 d. jabeque Pepito, de 32 t., p. Juan Costa, con 910 fanegas cebada, 125 qq. cortiza de pino, 40 de algarobas y 25 de higos á D. José Delmasas.
- De Mahon en 2 d. jabeque Pepito, de 32 t., c. D. Sebastian Saura, con 100 cuarteras salvado.
- De Vinaroz en 2 d. laud Esperanza, de 25 t., p. Juan Bautista Roca, con 60 pipas vino trashordo.
- De id. en id. laud S. Sebastian, de 29 t., p. Silvestre Busutil, con 800 @ algarobas á D. Juan Estrany, 14 botas aceite á D. Miguel Vidal, 15 botas sardina á don Antonio Carros, 7 de nitro, y 6 de jabon á D. Mariano Llobet.
- De Aguilas y Tarragona en 14 d. laud Tres Amigos, de 27 t., p. Pedro Nogue-roles, con 640 fajos pleita, 140 qq. hierro viejo y 6 de azufre á D. Pedro Rodriguez.
- De Valencia y Tarragona en 4 d. laud Artemisa, de 34 t., p. Salvador Trullen-que, con 270 sacos harina de tránsito, 83 de arroz á D. J. Martí y Codolar, y 60 cahices salvado á la Sra. viuda Aviñó.
- De Ibiza en 2 d. laud Tres Amigos, de 33 t., p. Manuel García, con 1000 qq. algarrobas á D. José Olsina.
- Ademas 8 buques de la costa de este principado con 198 pipas aceite, 170 qq. algarrobas y otros efectos.
- Id. inglesa.
- De Newport en 16 d. goleta Flora, de 112 t., c. J. S. Sullivans, con 72 toneladas carbon de piedra á la órden.
- Id. noruegas.
- De Bergen en 4 d. goleta Wibeche, de 97 t., c. A. L. Kansens, con 800 vogs bacalao y 18 docenas tablones á la órden.
- De id. y Santander en 69 d. bergantin-goleta Lord Adler, de 10 t., c. Arnesen, con 8053 vogs bacalao y 20 docenas tablones á la órden.
- Idem danesa.
- De Reikjavik en 35 d. goleta Ana Charlotte, de 69 t., c. Niels Petersen, con 450 chipons bacalao á los señores Ortenbach y compañía.
- Idem rusa.
- De Newport en 40 d. corbeta Dema, de 330 t., c. H. Kalling, con 533 toneladas carbon de piedra á la órden.

CORREO DE MADRID DEL DIA 13 DE MARZO DE 1848

BOLSA DE MADRID DEL DIA 13 DE MARZO DE 1848.

Títulos del 3 por 100: cur. 23 1/4, pla. al contado.

Cambios.

Londres á 90 dias 46 din. 50 c. pap. por 1 peso fuerte.—Paris id. 5 f. din. por 1 peso fuerte.—Alicante 1 ben.—Barcelona 2 ben. din.—Bilbao 1 1/2 ben.—Cádiz 1 1/8 ben.—Coruña 1 ben.—Granada 1/4 beneficio.—Málaga 1 1/4 ben.—Santander 1 1/2 ben. din.—Santiago 1/4 din.—Sevilla 1 1/4 ben.—Valencia 1 b. din.—Zaragoza 5/8 ben.—Descuento de letras 6 por 100 al año.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

Doña Isabel II, por la gracia de Dios y la Constitución de la monarquía española, Reina de las Españas, á todos los que las presentes vieren y entendieren sabed: que las Córtes han decretado y Nos sancionamos lo siguiente:

Art. 1.º Se autoriza al gobierno:

Primero. Para que en consideración á las circunstancias, y con arreglo á lo que se prescribe en el art. 8.º de la Constitución, pueda declarar en suspenso en toda la monarquía ó en parte de ella las garantías que establece el art. 7.º de la misma Constitución.

Segundo. Para que recaude las contribuciones é invierta sus productos con arreglo á los presupuestos vigentes en virtud de la autorización legislativa de 11 de febrero de 1848.

Tercero. Para que en caso de necesidad pueda levantar, por el medio que estime mas conveniente, hasta la cantidad de 200 millones de reales con aplicación á los gastos extraordinarios que las circunstancias exijan.

Art. 2.º Esta autorización durará por el tiempo que medie entre la presente y la próxima legislatura, en la cual dará el gobierno cuenta á las Córtes del uso que hiciera de la misma autorización.

Por tanto mandamos á todos los tribunales, justicias, gefes, gobernadores y demas autoridades, así civiles como militares y eclesiásticas, de cualquiera clase y dignidad, que guarden y hagan guardar la presente ley en todas sus partes.

En Palacio á 13 de marzo de 1848.—Yo la Reina.—El Presidente del Consejo de Ministros, el duque de Valencia.

Nos escriben de Londres que el día 11 ha debido salir S. A. R. la Serma. Sra. Infanta en un buque de vapor y con dirección á San Sebastian, donde debia llegar del 13 al 14: añade nuestro corresponsal que debia acompañar á S. A. su señor esposo, pero nos dice tambien que consultado Luis Felipe sobre la oportunidad de la venida á España de su hijo, habia deseado consultar la opinion del gobierno inglés: se cree que esta no sea favorable, aun cuando tambien es de presumir que quiera abstenerse de dar respuesta alguna oficial sobre este asunto. (*Español.*)

Segun nos escriben de Cádiz el 9 llegaron allí los duques de Joinville y de Aumale, estuvieron algunas horas en la ciudad y volvieron á embarcarse para Inglaterra.

—Segun el *Clamor* la junta liquidadora del banco de la Union, cuya quiebra sabe ya el público, ha encontrado un desfalco de cincuenta y seis millones de reales.

—Ha sido ajustada para la compañía de ópera del Circo la aplaudida prima donna Sra. Bossio, y para comprimaria la célebre Fragiani, que ha obtenido muchas ova-

ciones en Italia. También han sido ajustados Bordas y Bouché, que en este momento están haciendo la fortuna de la ópera italiana de Londres.

En la compañía de baile figuran Alberto Bellon y su graciosa compañía, y Gran y Carlota Grissi, dos notabilidades del teatro de la Grande Opera de Paris.
(Faro.)

El Sr. Montemayor continúa en Aranjuez construyendo su Eolo, y según hemos oído, cada día con mas confianza, pues parece que los ensayos hechos hasta el día corresponden á lo que tiene anunciado el inventor.
(Heraldo.)

Con motivo de la venida á Madrid de la Serma. Sra Infanta, parece se han comunicado las órdenes por medio del telégrafo á todas las autoridades del tránsito á fin de que, tanto en el interior de las poblaciones, como en el camino, dispongan lo conveniente para el obsequio y seguridad de S. A.

—Esta mañana ha sido conducido al campo santo el cadáver del Excmo. Sr. marques de Castelar, despues de haber estado espuesto en uno de los salones de su casa, calle del Caballero de Gracia, desde el domingo último en que falleció, como ya dijimos. En el acompañamiento se veian, con arreglo á su categoría de caballero mayor de S. M. el Rey, todos los empleados y servidumbre de las Reales caballerizas con uniformes y libreas de gala.
(Esperanza.)

Parece que la comision nombrada por las provincias Vascongadas para pedir al gobierno el cumplimiento de las ofertas que en el convenio de Vergara les hizo el duque de la Victoria, ha cumplido ya con el objeto de su mision. Dicese tambien que si el gobierno no accede á la referida peticion, tanto la comision, como los diputados vascongados resolverán con arreglo á las instrucciones que tienen de sus respectivas provincias.

El coronel Gaerner que habia sido nombrado, según hemos dicho, sargento mayor de Palacio, parece que no desempeña ya este destino.

Crisis ministerial.

—Anoche corrió la voz de que el ministerio estaba disuelto, y aun designaban los noticieros las personas bajo cuya base habia de construirse el nuevo. Deseosos nosotros de tener á nuestros lectores al corriente de todo cuanto ocurra de importancia, procuramos informarnos de lo que hubiese de verdad en el negocio, y á última hora supimos que la noticia no tenia el mayor fundamento.

Esto no obsta para que exista la posibilidad de que mañana suceda, siguiendo como sigue la crisis según todas las versiones, y en particular el silencio de los periódicos moderados, tan solícitos otras veces en desmentir el menor rumor sobre este asunto.

La salida del señor Bertran de Lis, personaje antipolítico en ciertas regiones, parece ser el caballo de batalla.
(Siglo.)

El señor ministro de Hacienda leyó ayer en el Congreso un proyecto de ley sobre el reembolso de la deuda del Tesoro.

—Aun no sabemos de positivo si S. A. R. la serenísima señora infanta doña Luisa Fernanda vendrá acompañada de su esposo el duque de Montpensier, ni tampoco el día que llegará á Madrid, aunque parece probable que sea sobre el 20. Dicese que según un despacho del señor duque de Ahumada que ha recibido el gobierno, el día 12 fue la salida de Londres de S. A. Nada mas se sabe acerca de esto.

—Según parece el día 26 del presente mes han de ingresar en las cajas de quintos

los cupos correspondientes al reemplazo del ejército; inmediatamente se procederá á la saca por los cuerpos á fin de que sean alta en los veinte batallones de la reserva que por real orden han de organizarse para el servicio activo.

—Segun parece, estos últimos dias ha comenzado á notarse algun flujo de dinero metálico procedente de Francia, lo cual se atribuye á dos causas: á un principio de introduccion de capitales franceses en nuestro país, y á la prisa que se dan algunos capitalistas españoles en retirar sus fondos del banco de Francia. A cuatro mil millones asciende la cantidad que estos últimos tienen impuesta en aquel establecimiento.

—Dicen de Cádiz el 7:

«Esta tarde ha entrado un vapor de guerra portugués, y segun se dice, trae á su bordo un ayudante del rey de Portugal. Parece que se dirige á Argel, y segun se deduce, llevaba la comision de conducir á Lisboa á los príncipes franceses para de allí proporcionarles el pasaje para Lóndres.»

—Parece que mañana presentará el gobierno al Congreso el proyecto de ley de culto y clero, en términos tales que esperamos satisfaga los deseos de los hombres de juicio y de razon.

Ciertamente que el ministerio quiere que los periódicos progresistas queden en concepto de malos profetas; puesto que en vez de cerrar las Cortes y ejercer la dictadura, sigue y piensa seguir con las cámaras abiertas y presentándolas trabajos muy importantes, y que está reclamando el bien del país.

—El artículo publicado en el *Siglo* del 6 de febrero sobre la cuestion de etiqueta, y que habia sido denunciado, ha sido absuelto en el dia de hoy; habiendo hecho su defensa el señor don Salustiano de Olózaga.

—En el paquete ingles llegó hace dias á Cádiz el señor Ayllon, que durante algunos meses ha estado representando á la Reina de España en Lisboa, y que no tardará en hallarse en esta corte.

—Con los aires frios que reinan ahora en Madrid se han generalizado algunas enfermedades de las que ya se creia libre el vecindario.

—Ha llegado á esta corte el conocido actor D. Carlos Latorre. (*Popular.*)

De las veinte y cinco quiebras que anunciamos en nuestro número de ayer, parece que se han realizado ya algunas.

—*Ultima hora.* Se asegura de positivo que S. A. R. la serenísima señora infanta doña Maria Luisa Fernanda no vendrá ya á España, por haber ocurrido sobre el particular graves dificultades. (*Clam. Páb.*)

CORTES.

CONGRESO.

Sesion del día 13 de marzo de 1848.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MON.

Se abre á las dos y media leyéndose el acta de la anterior que fue aprobada.

Se publica como ley la aprobada por los dos cuerpos colegisladores sobre exencion del servicio militar de los novicios y profesos de los colegios de misioneros de Africa.

El señor *Jaen*: Anuncia una interpelacion al gobierno sobre falta de cumplimiento de la ley de aduanas y tropelias que cometen los carabineros en la frontera de Castilla.

El señor *Arasola* ministro de Gracia y Justicia: Contestó que el gobierno tendria el honor de manifestar el dia en que podria contestar.

ORDEN DEL DIA.

Dictámenes de la Comision de actas.

Sin discusion son aprobadas las de Córdoba y admitido como diputado el señor Cabestany.

Lo son del mismo modo las de Alcoy, siendo admitido el señor Gisper y Colomer.

Continúa la discusion pendiente sobre autorizacion al gobierno para plantear el código penal.

Se lee el artículo 1.º que dice:

Art. 1.º El proyecto de Código penal presentado por el gobierno y la ley provisional que para su aplicación le acompaña, se publicarán desde luego y se observarán como ley en la Península é islas adyacentes desde el día que señale el gobierno dentro de los cuatro meses siguientes á la fecha de la sancion real.

Se lee una enmienda de los señores Laserna, Galvez Cañero y otros proponiendo la abolición de pena de muerte por delitos políticos, sustituyéndola con la de destierro ó estrañamiento perpetuo.

En apoyo de ella dice

El señor *Gomez de Laserna*: Que la enmienda que ha tenido la honra de proponer al Congreso no lleva envuelto ningún espíritu de partido, es una cuestión social como lo prueba el haber emitido esta misma opinión algunos dignos individuos de la mayoría.

Que no se crea tampoco que el móvil que ha tenido para presentar la enmienda es el ejemplo de lo que acaba de adoptarse en Francia, pues sus opiniones respecto á la pena de muerte por delitos políticos hace mucho tiempo que son las mismas y así se lo tiene manifestado al señor ministro de Gracia y Justicia, pues al presentar el proyecto en el Senado le anunció que le combatiría porque no se proponía en él la abolición de la pena de muerte por delitos políticos. Viniendo á la cuestión dice: Señores, en el estado actual de la sociedad no es posible imponer la obediencia pasiva, porque los gobiernos cuando marchan por un camino equivocado impulsan á la revolución con su obstinación misma. ¿Y podemos condenar á la última pena á los que se lanzan á la revolución? ¿Quién es capaz de condenar las revoluciones? nosotros las hemos santificado poniendo en esas tablas (señalando á las lápidas) los nombres de quienes que otros llamaron traidores y asesinos; nosotros, que si tendiéramos la vista por estos bancos no habría quizá uno solo que no haya conspirado. Los delitos políticos no lo son mas que de circunstancias. Si la pena de muerte por delitos políticos hubiera estado abolida, Zurbano no se llamaría hoy conspirador, como tampoco Leon; todos los partidos tienen sus mártires, y, señores, ya es tiempo que digamos «no mas sangre.»

La pena de muerte no es eficaz para los delitos políticos; y si no es eficaz ¿qué nos proponemos conservándola? Yo quisiera abolirla en toda clase de delitos; pero ya que esto no puede ser por el estado de nuestra sociedad, desterrémosla al menos de los delitos políticos, puesto que está probada su ineficacia.

De la el señor *Seijas Lozano* contestando al señor *Muñoz Maldonado*: ¿Si nosotros no imponemos la última pena por solo los delitos políticos, cuando no van envueltos con los comunes! Yo extraño que esto diga el señor *Seijas Lozano* con su claro entendimiento. Pues que ¿habrá revolución tan esotópida en que no se vierta sangre? El jefe que manda disparar á su tropa no lo hace para matar si no para defenderse y salir triunfante; sin embargo será castigado por el resultado, no por la intención, y siendo así no habrá delito político aislado, siempre habrá motivo para encontrar el delito común.

El señor *Calderon Collantes*: Al hablar yo de la pena de muerte en la última sesión, dije que cuando la Inglaterra, esa nación que tantas veces se nos cita, no la habia abolido para los delitos políticos, como era posible que nosotros la aboliésemos para toda clase de delitos; y añadí que M. Guizot, aunque convencido de que no debia imponerse nunca la última pena en los delitos políticos, no se atrevió á proponerla á las cámaras.

El señor *Seijas Lozano*: Yo celebro que el señor *Laserna* haya tomado parte en esta cuestión, porque es de tal importancia que debe ser tratada por personas de los talentos del señor *Laserna*.

Hubo un tiempo, señores, en que la penalidad se media por la enormidad del pecado. A este tiempo sucedió otro, en el cual se juzgaban por la moralidad; sin embargo, uno y otro se gastaron. Tras estos tiempos vino el de la legislación, y los delitos han sido juzgados por el derecho.

El señor *Laserna* quiere sustituir un art. del nuevo código con otro, y debe conocer que esto es imposible, porque su enmienda no afecta á un solo art. sino á todo un título. S. S. debe conocer también que una cuestión de tanta importancia no puede tratarse así como de paso, y que aprobando ahora el proyecto que se discute, el señor *Laserna* tiene espedito el camino para presentar un proyecto de ley que afecte á todo el título. Esta cuestión tan importantísima puede provocarla, repito, presentando un proyecto de ley, porque discutirla ahora á la ligera cuando los primeros legisladores y publicistas no se han atrevido á resolverla, seria una temeridad.

Nos ha citado el señor *Laserna* la guerra de siete años, y dice que casi siempre hemos visto escapar á los caudillos y solo han sido juzgados los menos culpables. Si señor, es verdad, y por eso en el nuevo código se dice: se impondrá la pena de muerte á los caudillos y á los fautores; á los demas el destierro ó estrañamiento.

El señor *Laserna* nos ha hablado al corazón citándonos los nombres de Padilla y otros que estan insertos en este recinto, diciéndonos que no son asesinos. La moralidad, señores, la determina la opinión, el derecho lo determina la ley. La calificación de asesino es dura porque no puede dársele al soldado que mata á un enemigo en el combate, ni á Padilla porque mató á los imperiales, ni al que mata en duelo á ley de caballero; pero si no es asesino, nunca por eso dejará de ser homicida.

La comisión no admitirá la enmienda, pero no por eso prejuzga la cuestión, ni el Congreso si la desecha la prejuzga tampoco, pues ya he dicho que puede presentarse bajo otra forma, porque de admitirla ahora quitaríamos al gobierno la fuerza que necesita para plantear los códigos.

El señor *Gomez de Laserna* (rectificando) dice: Que no comprende la revolución pasiva que dice el señor *Seijas*, porque es imposible que un revoltoso se esté quieto sin moverse, y si le dicen «que vienen las tropas del gobierno á matar á V.» conteste «que vengan, no importa, yo me estoy quieto,» eso señores, es imposible.

El señor *Seijas Lozano*, rectifica.

El señor Arrazola, ministro de Gracia y Justicia: Nada puede añadirse á las razones dadas por el señor Seijas Lozano, y es tal la conviccion que el gobierno tiene de la bondad del código, que si una sola enmienda se admitiese creeria que se destruia.

Yo sabia ya la opinion particular del señor Laserna sobre esta cuestion, pero S. S. mismo ha decidido del resultado de la enmienda encomiando la importancia de la cuestion, pues esto solo debe convencerle que no puede tratarse de ella tan ligeramente.

Un gran adelanto hemos hecho ya proponiendo la aplicacion de la pena de muerte solo para los caudillos, y pues si de diez casos se ha reducido á uno solamente ¿no es adelanto? Esta cuestion si se tratase hoy no seria mirada segun los principios de la ciencia, porque todos verian á su lado á sus gefes, á sus caudillos, á sus corifeos con sus doctrinas y sus errores.

Concluyo, señores, suplicando al Congreso que por ningun concepto tome la enmienda en consideracion.

Se lee nuevamente y se pregunta al Congreso si la toma en consideracion.

El señor marques de Albaida y otros piden que la votacion sea nominal.

Verificada esta resultó no tomarse en consideracion por 72 votos contra 39.

Se hizo primera lectura de una enmienda de los señores Pardo Montenegro, marques de Puerto y otros, la cual pasó á la comision.

Pasando en seguida á discutirse el artículo 1.º le impugnó el señor Corzo detenidamente.

Para contestarle pidió la palabra y dijo

El señor Nocedal (D. Cándido): No hay otro medio para discutir los códigos, como han probado ya los dignos individuos de la comision que me han precedido en el uso de la palabra, que el adoptado por el gobierno de S. M.; y la prueba está en la que estamos viendo en estos bancos, porque estos cuerpos, señores, mas que colegisladores son cuerpos políticos.

Ha dicho el señor Corzo que no es urgente esta discusion; yo digo que es urgente, urgentísima, porque hoy estamos viendo por un mismo delito imponer distintas penas, y aprobando este código no sucederá esto.

Ha dicho tambien que vamos á destruir la tradicion de la jurisprudencia. ¿Qué tradicion, señores, si no tenemos jurisprudencia ninguna? Lo que vamos á hacer es: á destruir los abusos teniendo un código á que atenerse, que como ha dicho bien el señor Seijas Lozano tiene la ventaja de ser puramente español.

El discutir las bases como algunos señores diputados han pretendido presenta la misma dificultad que la discusion por artículos; porque, señores, en un código todas son bases, cada artículo por si es una base.

¿Que tiene defectos! ¿y qué obra humana no los tiene?

Contesta el orador á algunos puntos particulares que ha citado el señor Corzo y concluye pidiendo al Congreso se sirva dar su aprobacion.

El señor Corzo rectifica.

El señor Vicepresidente Gonzalez Romero: Se suspende esta discusion.

Orden del dia para mañana. La discusion pendiente. Se levanta la sesion.

Eran las seis.

NOTICIAS COMERCIALES.

Paris 13 de marzo. — El tres p. 0/0 ha cerrado á 49 f. 00 c. al contado. — Cinco p. 0/0 con cupon de 22 de marzo, 74 f. 30 c. — Cuatro p. 0/0, 65 f.

CAMBIOS. — Madrid 5 d. á 30 d. f. y 4 97 1/2 d. á 90 d. f. = Cádiz 5 10 p. á 30 d. f. y 5 07 1/2 p. y 5 05 d. á 90 d. f. = Londres 25 37 1/2 p. y 25 35 d. á 30 d. f. y 25 22 1/2 p. 25 22 1/2 d. á 90 d. f.

Fondos españoles. Sin operaciones. — Onzas españolas de 84 á 84 30. — Id. colombianas, de 82 50 á 83.

Londres 11 de marzo. — Consolidados se cerraron á 80 3/4. — Deuda española Cinco p. 0/0, 12. — Pasiva 3. — Tres p. 0/0, 22 1/2.

Paris 13 de marzo.

El gobierno provisional considerando que la república debe borrar de la legislación todo lo que ofende la dignidad humana, y que la abolicion de las penas corporales al paso que afirmará en la marina el sentimiento del honor, no puede sino dar á los marineros una idea mas elevada de sus deberes é inspirarles mayor respeto hácia sí mismos y hácia las leyes de la disciplina, ha dispuesto que queden abolidas las penas de correr la bolina, de la cala y de azotes; y que hasta la completa revision del código penal de marina sean reemplazadas por encierro en un calabozo, de cuatro dias á un mes.

Por decreto del propio gobierno han sido puestos interinamente en libertad todos los que se hallaban detenidos por deudas.

—El encargado de negocios de España leyó ayer á Mr. de Lamartine una nota del ministro de negocios extranjeros de dicha nacion, diciendo que su gobierno continuará con el provisional francés las mismas buenas relaciones internacionales que por interes reciproco han existido hasta el presente entre ambos paises.

—Una comision del club del *Marais* se ha presentado á esponer sus temores al gobierno provisional con motivo del rumor que habia cundido en el público de que aquel estaba dispuesto á hacer ir á Paris 20,000 hombres de ejército. Contestó Mr. de Lamartine entre otras cosas que no eran 20,000 hombres los que habian de ir á Paris sino unos 4 ó 5 mil que acaso dentro de un mes podran auxiliar á la guardia nacional, y que por lo tanto nada habia que temer en presencia de 200 mil ciudadanos armados que se hallan reunidos en aquella capital. Por último encargó á los comisionados que manifestasen á aquella parte de poblacion cuyos órganos eran, que con los indicados rumores se calumniaba al gobierno, el cual tiene en el pueblo frances la confianza que él inspira no solo á los que han sido testigos de su victoria, sino que de hoy mas al mundo entero.

—Dicho gobierno recibió una diputacion de los demócratas de Lóndres, encargada de poner en manos del mismo una felicitacion al pueblo frances con motivo del establecimiento de la república. El general O'Connor en nombre de aquella esplicó lo que habia dado lugar á la reunion de los demócratas ingleses y dijo que fue el intento de protestar contra la proposicion de lord Wellington escitando al gobierno inglés á que aumentase en lo posible las fuerzas militares de Inglaterra, á fin de que pudiese hacer la guerra á la Francia, cuando fuere necesario; y que á dicho objeto se hallaban en Lóndres cuando supieron los sucesos de Paris, y entonces habiéndose reunido á ellos mas de 3000 ciudadanos notables de la capital resolvieron enviar dicha diputacion.

Con el propio motivo de entregar una felicitacion se presentó al gobierno una diputacion de los ingleses residentes en Paris.

—Se lee en el Times del 12 que la familia de Luis Felipe se halla reunida en Claremont, en donde vive modestamente con muy pocos criados. Luis Felipe ha manifestado la intencion de residir en los alrededores de Twickenham, y ha entablado ya relaciones para tener la casa que antes habia ocupado en dicho punto, la cual está por alquilar actualmente.

—Dícese que el contrato de matrimonio de la princesa Elena de Mecklemburgo-Schwerin y del duque de Orleans encierra un artículo señalando para la viudedad de esta princesa la renta de trescientas mil libras, ó sean diez millones de francos, colocados por Luis Felipe en el banco de Inglaterra. Parece que tenia entonces aquel principe en dicho banco cuarenta millones; y M. de Camps, Medemburgense (entonces al servicio de la Prusia y ministro de justicia en aquel reino), encargado de los intereses de la princesa, insertó dicha condicion ya para el caso de que á consecuencia de una revolucion en Francia la princesa dejase de recibir las trescientas mil libras de viudedad votadas por la cámara.

—Segun parece, el principe de Joinville al salir de Argel manifestó á sus oficiales la intencion de ir á establecerse en el Brasil.

—Un periódico dice que el célebre maestro Rossini que hacia tan largo tiempo que se hallaba ausente de Paris, debe volver á esta capital para poner su talento á disposicion de la ópera nacional.

—Se han recibido periódicos ingleses del 11 por la mañana: habían tenido lugar *meetings* cartistas en Leith, Hull y en algunos otros puntos, pero sin alborotos. En Glasgow no se había turbado nuevamente el orden; con todo los obreros se preparaban á pedir un aumento de salario. En Dublin se anuncian grandes reuniones para el 17 que se dice serán prohibidas por el gobierno, con cuyo motivo ha tomado precauciones militares, debiendo de haber llegado á aquella ciudad un considerable tren de artillería y varios regimientos de infantería y caballería para reforzar la guarnición.

—Parece cierto que lord John Russell se retirará de los negocios no permitiéndole que dirija el gabinete las dificultades de la situación, profundas disidencias con algunos de sus colegas y su salud muy quebrantada.

—Escriben de Aug-burgo con fecha del 7. «También en esta hemos tenido alborotos. Esta tarde se han formado grupos en frente de la casa de M. Tischer, azogador, miembro del cuerpo municipal, quien se ha hecho impopular desde algun tiempo. Se ha comenzado con una cencerrada, y luego se han arrojado algunas piedras á la casa y al almacén. Entonces se tocó llamada y la guarnición se puso sobre las armas. Numerosas patrullas empezaron á recorrer las calles, y gran número de ciudadanos con armas ó sin ellas se han presentado en todos los puntos que podían ser amenazados. Los esfuerzos que de mancomun hicieron los militares y los paisanos han logrado restablecer el orden, sin que resultase ningun herido.

Con la propia fecha dicen de Hannover que el día anterior la municipalidad había presentado al rey una petición para obtener la libertad de la prensa con arreglo á la resolución de la dieta germánica, una representación del pueblo junto á dicha dieta y la convocación de los Estados. Contestó el rey que en cuanto á la libertad de la prensa, toda vez que la Dieta la había otorgado bajo garantías, es preciso establecer esas garantías antes de abolir la censura. Que respecto á la representación del pueblo alemán junto á la Dieta germánica no es compatible con la forma del gobierno monárquico. En cuanto á la próxima convocación de los Estados, S. M. se había anticipado á la manifestación de este deseo.

De Berlín con fecha del 10 escriben lo siguiente al *Independiente Belga*: Acabo de saber ahora mismo por conducto oficial y me apresuro á anunciaros que dentro dos días se proclamará la libertad de la prensa, para lo cual se ha querido esperar á que la noticia llegase con anticipación á los presidentes de las provincias. La convocación de los estados se verificará en breve.

—El ministerio napolitano presidido por Serra Capriola ha hecho definitivamente su dimisión en masa. Esta determinación del gabinete ha sido á causa de los asuntos de Sicilia; pues ha sido vana toda tentativa de conciliación entre esta y Nápoles.

Ha llegado á Liverpool el Hibernia con 40,000 libras esterlinas en metálico. El antiguo presidente Quincy Adams murió de repente en el Congreso. En Washington se habían paralizado del todo los negocios. Hubieron alborotos en Nicaragua, y las autoridades inglesas interpusieron su mediación.

Los periódicos ingleses del 11 por la noche anuncian que en ningun punto se había alterado nuevamente la tranquilidad, y que hubo exageración al referir los sucesos de Manchester en la noche del 9, pues que en Oldam-road se contentaron los alborotadores con romper los faroles hasta la llegada de la policía. El viernes por la noche todo seguía allí en calma.

El 10 no ocurría novedad en Glasgow, donde había fallecido por causa de las heridas recibidas el martes un individuo llamado Campbell: con este eran ya tres los muertos de resultas de la descarga hecha por los veteranos.

R. R.—ANTONIO BRUSI.